

DOCUMENTACION PARA PRESENTAR
RECLAMOS DE TERCEROS

***EL TRAMITE PUEDE SER EFECTUADO UNICAMENTE POR EL TITULAR
REGISTRAL DEL VEHICULO***

- Dos presupuestos ORIGINALES
- Certificado de Cobertura original actualizado a la fecha del siniestro (con aclaración mediante sello de quien firma y con que cargo en la Compañía, emitido por su Cía. de Seguros, si no posee seguro deberá presentar declaración jurada de no poseer el mismo al momento del evento.-
- Fotocopia de la denuncia administrativa efectuada en su Cía. (sellada)
- Fotos (4) En una debe verse la patente, y tres que se pueda verificar el daño.
- Fotocopia de la licencia para conducir de la persona que conducía al momento del siniestro (frente y dorso)
- Fotocopia del Título del Automotor (frente y dorso)
- Fotocopia del último recibo de patente
- Fotocopia de D.N.I del titular
- Solo se indemnizará al Titular Registral, no se aceptarán formulario 08, ni poder.
- En caso de poseer cobertura contra todo riesgo con franquicia, deberá presentar la carta de franquicia emitida por su Aseguradora.

IMPORTANTE: El reclamo será recibido únicamente si esta Aseguradora tiene registrada la correspondiente denuncia de siniestro.

La documentación solicitada en la presente, es la mínima requerida para la recepción del reclamo. No obstante si la Cía. lo considera indispensable y necesario, podrá requerir documentación complementaria.

Días de atención al público

Terceros : Lunes a Viernes de 12:00 a 18:00 hs – PISO 10º

Abogados: Martes a Viernes de 12:00 a 16:00 hs – PISO 10º

CONSULTAS TELEFÓNICAS: 4311-2133

CAJA PISO 5º INT. 168 – 169 – 224 DE 17:00 a 19:00 hs

RECLAMOS DE TERCEROS: INT 157 – 160 – 163 – 189 de 18:00 a 19:00 hs

HORARIOS DE CAJA PARA PAGOS: LUN A VIER de 12:30 a 15:30 hs.